



CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR QUE SE IMPARTEN EN ESTE CENTRO:

- CFGS Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (código 443).
- CFGS Administración de Sistemas Informáticos (código 442).

De acuerdo con la [orden de 4 de julio de 2008](#) de la Conselleria de Educación (DOCV 31/07/08), por la que se regula la organización de las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad semipresencial o a distancia y con la [orden de 19 de mayo de 2009](#) de la Conselleria de Educación (DOCV 01/06/09), por la que se regula la admisión del alumnado para cursar enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior, se recuerda:

FORMULARIOS A PRESENTAR:

- Solicitud de admisión de la orden de 19 de mayo de 2009, indicando en el apartado D si se trata de un ciclo a distancia.
- Solicitud de admisión de la orden de 4 de julio de 2008.

DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

Si un alumno cumple los requisitos para acceder por la vía del acceso directo, **no** podrá acceder por la vía del acceso mediante prueba.

- Condiciones de acceso directo:
 - Original y fotocopia del DNI (ambas caras).
 - Cursado Bachillerato LOGSE: original y fotocopia del libro de calificaciones o certificado.
 - Cursado Bachillerato Experimental: original y fotocopia del libro de calificaciones o certificado.
 - Cursado COU: Certificación académica original de los tres cursos de BUP y COU.
 - Cursado FP2: Certificación académica original, en el que se expresa la nota media numérica en el expediente académico.
 - Cursado Ciclo Formativo Grado Superior: original y fotocopia del libro de calificaciones o certificado.
 - Titulación Universitaria: Certificación académica con expresión de calificaciones por asignaturas.
- Condiciones de acceso mediante prueba:
 - Certificado de prueba de acceso.
 - Certificado de prueba de mayores de 25 años.

Para valorar el orden de preferencia (en caso de que haya más solicitudes que plazas disponibles, según artículo 6 de la orden de 4 de julio de 2008):

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, categoría laboral y el período de contratación o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que se indique específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en que ha realizado dichas actividades.
- En caso de situación extraordinaria de enfermedad o discapacidad, fotocopia compulsada del dictamen médico.

Para alumnos extranjeros, la [resolución de 9 de febrero de 2005](#) de la Conselleria de Educación (DOCV 23/02/05) detalla los documentos acreditativos de identidad y estudios que se deben aportar.

PLAZOS Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Las solicitudes se entregarán en Secretaría de 9:30h a 13:30h.
- Plazo de preinscripción: del 3 al 11 de junio.
- Las solicitudes de inscripción **únicamente se presentarán en un centro**, indicando, en orden de prioridad, hasta tres ciclos de la misma o distinta familia profesional, a cursar en el propio centro o en otros centros de la Comunidad. Dichas solicitudes se presentarán en el centro en el que se haya solicitado plaza en primera opción.

CRITERIOS EN ORDEN DE PRIORIDAD PARA ADMISION DEL ALUMNADO:

- El porcentaje establecido por la Conselleria para la adjudicación de plazas es:
 - un 20% de las plazas para personas con enfermedad, discapacidad o dependencia.
- De acuerdo con la orden de 4 de julio de 2008, artículo 6.

CALENDARIO:

- Presentación de **solicitudes**: del **3 de junio al 11 de junio** (ambos inclusive) / **7 y 8 de septiembre**.
- Presentación de **certificación académica (junto con el resguardo de la solicitud)**:
 - Alumnos de acceso directo: **del 26 al 30 de junio / 7 y 8 de septiembre**.
 - Alumnos de acceso por prueba de acceso: **30 de junio y 1 de julio / 7 y 8 de septiembre**.
- Publicación de **listas provisionales** de admitidos: **13 de julio / 9 de septiembre**.
- Publicación de **listas definitivas** de admitidos: **20 de julio / 11 de septiembre**.
- Matriculación de alumnos admitidos:
 - **Se indicará en el tablón de anuncios.**
 - **Si no se formaliza la matrícula en las fechas establecidas o no se presenta toda la documentación, se entenderá que renuncia a la plaza asignada.**
 - **Cada ciclo se matriculará únicamente el día que se indique en el calendario que se hará público en el tablón de anuncios y en la página web del Instituto.**
- Publicación de segunda lista de admitidos: 29 de julio.
- Matriculación de alumnos en lista de espera: 30 de julio.

**Si se producen modificaciones en el calendario,
se indicará en el tablón de anuncios y en la página web del Instituto**